



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

16° Ord.
EXP-UNC:0032750/2016

VISTO:

La nota presentada por la señorita Carla Jimena Neyra Rodríguez, solicitando se suspenda la licencia concedida en el cargo de Consejera Titular por el Claustro Estudiantil ante el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se otorgó mediante Resolución HCD N° 228/2016;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°. - Dar por finalizada la licencia de la señorita Carla Jimena Neyra Rodríguez como Consejera Titular por el Claustro Estudiantil de este Honorable Cuerpo, que fuera aprobada por Resolución HCD N° 228/2016.

Art. 2°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

mf


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 439